



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

20231020019303

No. 20231020019303

Bogotá, 20-11-2023

PARA CLAUDIA MARIA GÓMEZ LLERENA
Subdirectora de Servicios Administrativos y Contratación

DE: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

ASUNTO: EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS PROPONENTES DE LA INVITACIÓN A COTIZAR DE MEDIANA CUANTIA 016-2023.

De manera atenta y en atención a la solicitud de verificación del cumplimiento de la capacidad financiera del proponente, con base en la información solicitada en el numeral 4.3 del capítulo IV de la Invitación a Cotizar de mediana cuantía 016-2023, la cual tiene por objeto “ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LA DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO LOTES 3, 4 y 5, PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, OPERARIOS Y AUXILIARES DE LABORATORIO DE LA UNICOLMAYOR”, se remite, a continuación, el análisis efectuado por esta Subdirección:

PROPONENTE: GREAT LAND S.A.S.			
INDICADOR	MARGEN REQUERIDO	RESULTADO	
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.5	$\frac{\$4.721.037.000}{\$3.128.349.000} = 1,51$	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	Menor o igual al 60%	$\frac{\$3.128.349.000}{\$4.780.680.000} = 65\%$	NO CUMPLE
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 100% de la oferta presentada	$\frac{\$4.721.037.000 - \$3.128.349.000}{\$1.592.688.000}$	CUMPLE

La información financiera analizada es a corte 31 de diciembre de 2022 y proviene del certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 7 de noviembre de 2023.

PROPONENTE: COMERCIALIZADORA MULTI-VARIEDADES S.A.S.			
INDICADOR	MARGEN REQUERIDO	RESULTADO	
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.5	$\frac{\$4.219.531.996}{\$2.552.484.930} = 1,65$	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	Menor o igual al 60%	$\frac{\$2.569.598.056}{\$4.755.451.996} = 54\%$	CUMPLE
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 100% de la oferta presentada	$\frac{\$4.219.531.996 - \$2.552.484.930}{\$1.667.047.066}$	CUMPLE



Resolución MEN 00021 del 11 de enero de 2023
Vigencia 6 años

ÉTICA, SERVICIO Y SABER



CO-SC-CER394794





UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

La información financiera analizada es a corte 31 de diciembre de 2022 y proviene del certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 9 de noviembre de 2023.

PROPONENTE: NB FUSIÓN S.A.S.			
INDICADOR	MARGEN REQUERIDO	RESULTADO	
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.5	$\$743.849.000 / \$222.001.000 =$ 3,35	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	Menor o igual al 60%	$\$222.001.000 / \$1.080.730.000 =$ 21%	CUMPLE
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 100% de la oferta presentada	$\$743.849.000 - \$222.001.000 =$ \\$521.848.000	CUMPLE

La información financiera analizada es a corte 31 de diciembre de 2022 y proviene del certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 8 de noviembre de 2023.

Índice de Liquidez: Los tres (3) proponentes tienen la capacidad de generar la liquidez necesaria para cubrir sus obligaciones a corto plazo y las que se deriven de la suscripción de un contrato con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. En consecuencia, cumplen con el margen requerido.

Índice de Endeudamiento: Los proponentes tienen un nivel de endeudamiento externo bajo, bien sea con el sector financiero o con acreedores de otra naturaleza, a excepción del proponente GREAT LAND S.A.S. quien tiene un margen superior al requerido.

Capital de Trabajo: Los tres (3) proponentes cuentan con el dinero disponible para cumplir con sus obligaciones actuales a corto plazo. De esta manera, cumplen con el criterio establecido en la Invitación a Cotizar puesto que, su capital de trabajo es mayor al valor de la oferta presentada.

Así las cosas, se concluye que el proponente **GREAT LAND S.A.S.** no cumple con el margen requerido por la Universidad para el Índice de Endeudamiento y los proponentes **COMERCIALIZADORA MULTIVARIETADES S.A.S.** y **NB FUSIÓN S.A.S.** sí cumplen con los tres indicadores de la capacidad financiera establecidos en la Invitación a Cotizar de mediana cuantía 016-2023.

Cordialmente,


ANDRES MAURICIO OYOLA SASTOQUE
 Subdirector Financiero (E)

Elaboró: Andres Mauricio Oyola Sastoque – Subdirector Financiero encargado



ÉTICA, SERVICIO Y SABER



CO-SC-CER394794